

TERRA. Revista de Desarrollo Local

e-ISSN: 2386-9968

Número 11 (2022), 3-29

DOI 10.7203/terra.11.25070

IIDL – Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

Estudio sobre el impacto ambiental y socioeconómico de los eventos deportivos en el Parque Regional “El Valle y Carrascoy” (Murcia, España)

Javier Iglesias Cayuela

Máster en Estrategias para el Desarrollo rural y Territorial (Córdoba, España)

javiglesias89@hotmail.com



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional

SECCIÓN ARTÍCULOS

Estudio sobre el impacto ambiental y socioeconómico de los eventos deportivos en el Parque Regional “El Valle y Carrascoy” (Murcia, España)

Resumen: Los eventos deportivos desarrollados en entornos rurales pueden ayudar a poner en valor el patrimonio natural de los territorios donde se celebran. En particular, pueden contribuir a la diversificación de la actividad económica, la dinamización social y el equilibrio territorial en las áreas rurales. Sin embargo, pueden resultar insostenibles para los ecosistemas de las especies que viven en los entornos donde se desarrollan, además de generar otro tipo de conflictos (simbólicos y materiales), por cuanto en el medio rural abunda toda una heterogeneidad de actores sociales y económicos con diversas visiones y diferentes intereses en torno al uso del territorio. Este trabajo se plantea como objetivo principal conocer la incidencia socioeconómica y ambiental de este tipo de eventos dentro de una zona de estudio concreta, como es el Parque Regional “El Valle y Carrascoy”, en la Región de Murcia (España). Para la consecución de este objetivo, se han realizado un total de 15 entrevistas a informantes cualificados, como son corredores, gestores ambientales, miembros de asociaciones y grupos ecologistas, miembros de federaciones, entre otros, obteniéndose conclusiones de gran interés que permitan la adecuada gobernanza de los recursos en los que se desarrollan y proporcionen herramientas para la adecuada ordenación de aquellas.

Palabras clave: El Valle y Carrascoy, impacto ambiental, eventos deportivos en el medio natural, estudio participativo, deporte y desarrollo rural.

Study about the environmental and socio-economic impact of sports events in “El Valle y Carrascoy” regional park (Murcia, Spain)

Abstract: Sport events held in rural settings can help to enhance the natural heritage of the places where they are held. Particularly, they can contribute to the diversification of economic activity, social dynamization and territorial balance in rural areas. However, they can be unsustainable for the ecosystems of the species that live in the environments where they develop, in addition to generating other types of conflicts (symbolic and material), since in the rural environment there is a whole heterogeneity of social and economic actors with different visions and different interests around the use of the territory. This work is proposed as a main objective to know the socioeconomic and environmental impact of this type of events within a specific study area, such as “El Valle y Carrascoy” Regional Park, in the Region of Murcia (Spain). To achieve this objective, a total of 15 interviews have been conducted with qualified informants, such as participants in sporting events, environmental managers, members of associations and environmental groups, members of federations, among others, obtaining conclusions of great interest that allow the adequate governance of the resources in which they are developed and providing tools for the proper management of those.

Key words: El Valle y Carrascoy, environmental impact, sporting events in the natural environment, participatory study, sport and rural development.

Recibido: 14 de agosto de 2022

Devuelto para revisión: 26 de septiembre de 2022

Aceptado: 19 de octubre de 2022

Referencia / Citation:

Iglesias, J. (2022). Estudio sobre el impacto ambiental y socioeconómico de los eventos deportivos en el Parque Regional “El Valle y Carrascoy” (Murcia, España). *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (11), 3-29. DOI 10.7203/terra.11.25070

IDEAS CLAVE / HIGHLIGHTS / IDEES CLAU

1. La práctica totalidad de los espacios naturales protegidos está experimentando la organización y desarrollo de eventos deportivos.
2. Son necesarios estudios multidisciplinares como herramienta para el adecuado uso de los recursos.
3. Diversas publicaciones evidencian la aparición de ciertos tipos de problemáticas asociadas a la celebración de eventos deportivos en el medio natural.
4. Gran evolución de este tipo de eventos en la Región de Murcia en general, y en “El Valle y Carrascoy” en particular.
5. Un evento de estas características representa un factor de atracción para dar a conocer territorios rurales.

1. Almost all protected natural areas are experiencing the organization and development of sporting events.
2. Multidisciplinary studies are necessary as a tool for the proper use of resources.
3. Several publications show the appearance of certain types of problems associated with the celebration of sporting events in the natural environment.
4. Great evolution of this type of events in the Region of Murcia in general, and in “El Valle y Carrascoy” in particular.
5. An event of these characteristics represents a factor of attraction to publicize rural territories.

1. La pràctica totalitat dels espais naturals protegits està experimentant l'organització i desenvolupament d'esdeveniments esportius.
2. Són necessaris estudis multidisciplinaris com a eina per a l'adequat ús dels recursos.
3. Diverses publicacions evidencien l'aparició d'uns certs tipus de problemàtiques associades a la celebració d'esdeveniments esportius en el medi natural.
4. Gran evolució d'aquesta mena d'esdeveniments a la Regió de Múrcia en general, i a “La Vall i Carrascoy” en particular.
5. Un esdeveniment d'aquestes característiques representa un factor d'atracció per a donar a conèixer territoris rurals.

1. INTRODUCCION

Son numerosas las voces y las evidencias que demuestran la consolidación del uso del medio natural como escenario de prácticas físico-deportivas, y también la aparición de nuevas tendencias de consumo y, en consecuencia, de negocio, vinculadas al incremento en la organización de eventos deportivos en el medio natural (Fernández, 2015; Farías, 2015; Farías et al., 2016).

En este sentido, está claro que el medio natural ha pasado de ser un espacio deportivo restringido a grandes especialistas y a personas muy preparadas físicamente, con un gran respeto y sensibilidad hacia el mismo, para convertirse en un escenario de práctica menos selectiva y abierta a cualquier tipo de persona que desea iniciarse en la práctica deportiva en cualquiera de sus múltiples modalidades: recreativa, amateur o profesional (Martos, 2002; Puchan, 2005; Granero y Baena, 2010).

Es en este contexto, donde la presión que ejercen las actividades deportivas sobre el medio natural, en general, y sobre los Espacios Naturales Protegidos (a partir de ahora ENP), en particular, se manifiesta la necesidad de una gestión activa en torno a la consecución de una adecuada compatibilización de usos, tanto en lo que respecta a la minimización de los impactos ambientales derivados, como en la sensibilización de un correcto uso del medio natural (Newsome et al., 2011; Oñorbe, 2014).

Ejemplo de ello son iniciativas llevadas a cabo recientemente a nivel nacional y autonómico por Europarc-España y Fundació Món Rural, centradas, respectivamente, en la elaboración de guías o códigos de buenas prácticas para la organización de carreras de Trail running y Marchas por montaña: Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos (Europarc-España, 2016) y Codi de bones pràctiques en l'organització i celebració de curses i marxes per muntanya (Fundació Món Rural, 2017).

En la actualidad, la práctica totalidad de los ENP está experimentando la organización y desarrollo de eventos deportivos. Sin embargo, se da la circunstancia de que una gran mayoría de los planes de uso y gestión de estos ENP no contemplan, por diversas circunstancias, las competiciones deportivas, existiendo en la actualidad una clara laguna normativa, así como falta o disparidad de criterios en este sentido.

Resulta evidente que el incremento y la popularización del desarrollo de este tipo de eventos deportivos en el medio natural representa un importante potencial de beneficios positivos a diferentes niveles: individual (ej. incremento de la práctica de actividades físico-deportivas, oportunidades para acercarse al medio natural, etc.); social (ej. posibilidad de una mayor sociabilización, etc.); medioambiental (ej. revalorización del medio natural y rural como tal en el caso de una buena gestión del mismo, etc.) o económico (ej. estímulo en el desarrollo territorial y económico de determinados lugares, etc.), entre otros. Sin embargo, también son susceptibles de generar impactos negativos. Publicaciones como las llevadas a cabo por Ewert et al. (2006), Burgin y Hardiman (2012), Newsome (2014), a nivel internacional, o FEDME (2011) y Farías (2015), a nivel nacional, o Zurita (2017) a nivel de la Región de Murcia, evidencian la aparición de ciertos tipos de problemáticas. Concretamente, en palabras de Newsome (2014), la organización de eventos deportivos que se desarrollan en entornos naturales no sólo plantea cuestiones relacionadas con los impactos biofísicos y sociales, sino también con la capacidad de gestión para supervisar adecuadamente esos eventos y la conveniencia o no del desarrollo de tales actividades organizadas dentro del contexto de los ENP.

Es por ello por lo que se cree necesaria la realización de estudios detallados —como el que aquí se presenta— que identifiquen las posibles afecciones provocadas por este tipo de eventos deportivos, en especial si se desarrollan sobre entornos naturales catalogados con alguna figura de protección ambiental. Además, es necesario tomar decisiones desde la objetividad mediante el acercamiento entre los diferentes colectivos involucrados. Es fundamental concienciar en favor de la preservación de los valores naturales por encima de los fines particulares.

2. MARCO TEÓRICO: EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MEDIO NATURAL

Este tipo de pruebas están cada vez más presentes en el medio natural, fruto de la intensa y pujante relación entre actividades deportivas y naturaleza expuesta anteriormente, lo que también está suponiendo una potenciación del turismo deportivo en la naturaleza (Granero, 2007). Estos eventos son manifestaciones que atraen gran masa de sujetos, unos para realizar la propia práctica deportiva y otros para disfrutar del espectáculo, por lo que estas concentraciones constituyen una excusa perfecta para realizar turismo deportivo o deporte turístico (activo y/o pasivo), según cada caso (Latiesa et al., 2000). La tendencia en el desarrollo de eventos deportivos en el medio natural responde a una serie de patrones, como recoge la FEDME (2011):

- Elección de enclaves más espectaculares, naturales y remotos.
- Aumento del número de pruebas, diversidad de éstas y número de participantes.
- Pruebas más largas y duras: aumentan la capacidad de incursión en el territorio, el tiempo de permanencia y la posibilidad de generar más impactos.
- Aumento de la implicación de la iniciativa privada en la organización de las pruebas (posibilidad de negocio).
- Las administraciones y otras entidades han comenzado a regular y evaluar el fenómeno con la elaboración de criterios, condicionados, estudios y actuaciones encaminados a ordenar y mejorar el desarrollo de estas pruebas.
- Interés por parte de las administraciones locales en la celebración de pruebas por su repercusión económica y por la difusión de su localidad, lo cual las encuadra en el ámbito del desarrollo rural.

Estos eventos presentan, por sus características y propia naturaleza, una gran variedad práctica y organizativa, lo que hace que la gestión ambiental de los mismos sea diferente entre unos y otros. Esta diferenciación dependerá, principalmente, de la ubicación (en instalaciones fijas, mixtas o temporales, y al aire libre fijas o temporales), desarrollo (zona concreta, varias localizaciones o sin lugar específico) y periodicidad (frecuencia determinada o indeterminada), según propone el Manual de Buenas Prácticas y Métodos de Educación y Concienciación en el Desarrollo Sostenible a través del Deporte, elaborado por Green Cross España y Fundación Biodiversidad (2007).

2.1. Impacto ambiental

La popularidad del deporte, en general, y de las actividades físicas en el medio natural (en adelante AFMN), en particular, ha provocado que se reconozcan sus impactos

medioambientales. Se puede hacer hincapié en la vertiente negativa, matizando el que las prácticas deportivas en la naturaleza llevan aparejado, en ocasiones, el llamado “conflicto ecológico”, derivado del posible impacto negativo producido por las prácticas de dichas actividades en el medio natural (Lagardera y Martínez, 1998). Esta situación precisa, según autores como Lagardera et al. (2009), de una “ecología de los deportes”, en la que la planificación deportiva tuviera en cuenta los efectos en el paisaje natural de las actividades, infraestructuras, equipamientos, participantes, etc.

Por otro lado, se ha de partir de la consideración de que no todas las actividades deportivas que se realizan en el medio natural provocan los mismos efectos. Para Luque (2000), se ha de prestar atención a una serie de criterios de ponderación que serán los que indiquen si se produce algún impacto en el medio ambiente y el grado de los mismos.

Según Ortego (2001), cuando las consecuencias de la incidencia del ser humano en un paisaje están bajo un modelo de desarrollo sostenible y, por tanto, no rompe el equilibrio natural, la consecuencia es la “huella ambiental”; en cambio, cuando los efectos de la actividad humana en un paisaje producen desequilibrios en el medio natural, es decir, supera el modelo de desarrollo sostenible, nos encontramos con un “impacto ambiental”. Por tanto, definir la magnitud del impacto potencial de una actividad deportiva en la naturaleza constituye un juicio subjetivo e impreciso, si no se conocen las características concretas de la práctica y del medio en el que se desarrollan. No obstante, Luque (2000) afirma que no se puede encajonar una AFMN en una categoría de impacto ambiental, dado que el primordial factor para provocar o no un impacto ambiental negativo depende del grado de educación ambiental de quién organiza, participa o disfruta de dicha actividad. Y esto es una cuestión del sujeto y no de la actividad deportiva.

A modo de resumen, según Farías et al. (2016), los impactos ambientales generados por los eventos deportivos disputados en entornos naturales se agrupan de la siguiente manera:

- Sobre la vegetación: reducción de la altura y vigor, alteración de la composición de la misma, pérdida de cobertura vegetal, introducción de especies exóticas.
- Sobre el suelo: pérdida de materia orgánica, desplazamiento, compactación, pérdida de la capacidad de infiltración, aumento de la conectividad hídrica.
- Sobre el agua: incremento de la turbidez, incremento de la entrada de nutrientes, introducción de organismos patógenos, alteración de la composición.
- Sobre la fauna: degradación o pérdida de hábitats, perturbación, modificación del comportamiento habitual, desplazamiento a otros hábitats.
- Otros impactos: perturbaciones por ruido, abandono de residuos, deposiciones de los participantes, marcaje y no retirada de señales, etc.

2.2. Impacto socioeconómico

Por otro lado, los eventos deportivos contribuyen al desarrollo socioeconómico de la localidad de acogida, con repercusión no solo desde el punto de vista económico, sino también como una oportunidad para el desarrollo turístico del territorio (Herstein y Jaffe, 2008; Fernández, 2014.). Este impacto económico, especialmente en los eventos de pequeña escala, se genera en torno a cuatro factores principalmente: comidas,

alojamiento, entretenimiento y sostenibilidad por parte de los participantes del evento (Mazza, 2019).

Otra de las ventajas asociada a este tipo de pruebas está relacionada con la posibilidad de participación deportiva de los residentes, contemplando así el evento como una medida de promoción de la actividad física de los vecinos, y su repercusión en la calidad de vida. (Taks, 2013; Parra et al., 2014). Asimismo, la repercusión de un evento deportivo debe contemplar también las intenciones futuras que puede generar en los participantes y asistentes de promocionar o regresar a la zona con un objetivo turístico (Sobrino, 2013). Por ello, estos eventos deportivos con capacidad de atraer turistas se presentan como una posibilidad de ampliar y diversificar la oferta turística del territorio, así como para promover un destino turístico (González, 2008)

No conviene olvidar, sin embargo, que esa estructura de oportunidades puede igualmente convertirse en un obstáculo para estas zonas, si el modelo de gestión no es el adecuado, esto es: si no se desarrolla con criterios de sostenibilidad y carácter integrado y participativo, puede provocar nuevos conflictos y desequilibrios socioeconómicos en las zonas rurales (Moscoso, 2010). Una excesiva masificación de estas zonas puede provocar conflictos con la población residente, pues surgen dificultades para el desarrollo normal de sus actividades cotidianas, e incluso puede provocar un incremento del coste de vida de sus pueblos.

Además, la promoción de estas actividades puede dar lugar incluso a la confrontación entre las propias administraciones públicas con competencias en asuntos a veces cruzados, como, por ejemplo, la conservación y protección del medio ambiente, la promoción turística y la promoción deportiva.

2.3. Regulaciones

En la legislación medioambiental, ya sea estatal o autonómica, no existe una regulación específica de las actividades deportivas sensibles a desarrollarse en ENP (CSD, 2002). La actual Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley 21/2013, del 9 de diciembre) tiene por objeto establecer las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental. Como se observa, se hace referencia a planes, programas y proyectos, pero no se hace referencia a actividades en el medio natural.

En el caso particular de los ENP, deberán contar con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) o un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), que establezca aquellas actividades permitidas. La administración del ENP es la entidad responsable de la gestión del evento, siendo la encargada de elaborar el documento que autorice la celebración de este. Dicha administración debe asegurarse de que el desarrollo de la prueba se haga conforme a lo autorizado, no provocando impactos, y en el caso de producirse, que éstos sean los menos posibles, y en todo caso, siempre reversibles.

En lo que concierne al Parque Regional “El Valle y Carrascoy”, la regulación de actividades de carácter recreativo-deportivo organizadas queda recogida en su respectivo PORN, dentro del artículo 70 del mismo, citando en el punto 1 y 4 de dicho artículo las siguientes indicaciones:

- 1. Las actividades de carácter recreativo-deportivo organizadas que se desarrollen en el ámbito del PORN requerirán, con carácter general, la autorización previa de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente. Se permitirá, sin necesidad de autorización, la práctica deportiva no organizada individual o en grupos reducidos siempre que se realicen a pie o en vehículos no motorizados por caminos autorizados y en aquellas áreas indicadas o habilitadas expresamente para ello.
- 4. El transcurso de pruebas ciclistas tradicionales por el ámbito del PORN requerirá la autorización expresa de la Consejería competente en materia de medio ambiente. (Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia, 2005, pp.118-119).

A pesar de que algunas comunidades autónomas han aprobado regulaciones concretas sobre actividades deportivas en el medio natural, en su gran mayoría suelen estar referidas a vehículos a motor. De acuerdo a Piqueras y Calvo (2021), a nivel autonómico destacan los pasos tomados por diversas comunidades: Illes Balears formuló una serie de normas concretas a cumplir por este tipo de pruebas para preservar los ENP integrados en la Red Natura 2000, y en Cataluña, espacios naturales como los parques naturales de Collserola y del Montseny, han diseñado una normativa que impone mayores restricciones a los organizadores.

3. ÁREA DE ESTUDIO: PARQUE REGIONAL “EL VALLE Y CARRASCOY”

3.1. Descripción y características ambientales

El Parque Regional “El Valle y Carrascoy” se localiza al sur de la ciudad de Murcia, junto al área metropolitana de la capital de la Región. Presenta un paisaje forestal dominado por pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y enclaves con formaciones de carrascales termomediterráneos y mesomediterráneos (Figura 1). Además, en este parque conviven 14 especies de flora protegida a nivel regional; 4 en peligro de extinción y 10 vulnerables, junto a más de 60 especies catalogadas de interés especial. Cuenta con una superficie de 17.410 hectáreas y alcanza sus cotas máximas con los picos de Carrascoy (1.065 metros) y El Relojero (609 metros), respectivamente, siendo también característico por su situación estratégica el Cabezo del Puerto (Figura 2).

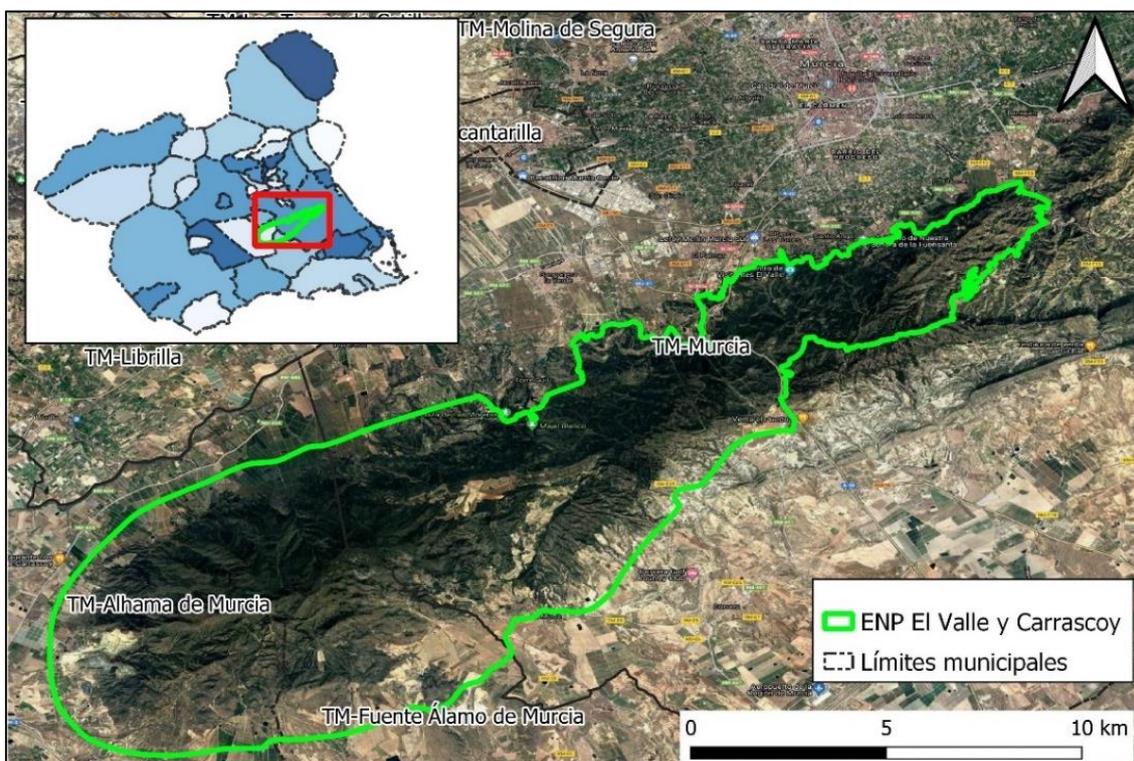
Figura 1. Pinar de *Pinus halepensis* desde el Cerro de las Columnas



Fuente: elaboración propia.

Este espacio forma parte de la Red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y en parte Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), debido a la presencia de búho real (*Bubo bubo*). Se trata de un espacio natural muy vinculado a la población local. Su cercanía con respecto a la ciudad de Murcia y otras poblaciones como La Alberca, Santo Ángel o Algezares, hace de él un lugar de gran importancia histórica y cultural.

Figura 2. Situación general del Parque Regional “El Valle y Carrascoy”



Fuente: elaboración propia

3.2. Marco legal

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido (ENP), viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra:

- RD 2611/1979, de 7 de septiembre. Declaración del Parque Natural del “Monte El Valle”.
- Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de 5 de junio de 1985, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Protección de la Sierra de Carrascoy y del Puerto (Municipios de Murcia, Alhama y Fuente Álamo).
- La ley 4/92, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia declara Parque Regional de “Carrascoy y El Valle” resultado de la fusión del Parque Natural Monte El Valle y el Plan Especial de Protección de las Sierras de Carrascoy y El Puerto. (B.O.R.M. nº 189, de 14.08.92).
- Orden de 18 de mayo de 2005, por la que se aprueba inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional Carrascoy y El Valle (B.O.R.M. nº 129, de 07.06.05).

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (B.O.E. nº 299, de 14.12.07), modificada por la ley 33/2015, de 21 de septiembre (B.O.E. nº 227, de 22.09.15).

3.3. Eventos deportivos disputados

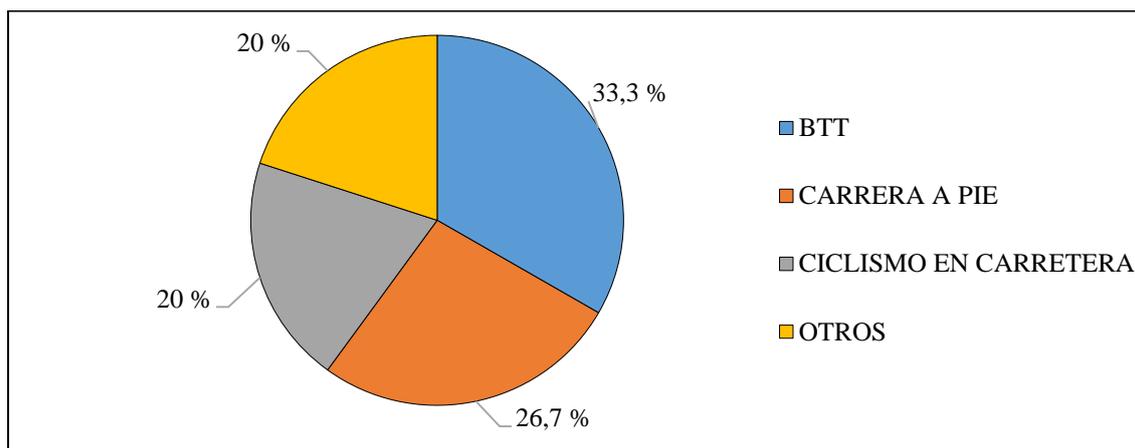
Debido al gran atractivo natural que presenta este ENP y a las buenas comunicaciones que tiene con núcleos de población densamente poblados, son numerosos los eventos deportivos que, año tras año, se disputan dentro de sus límites. Se tiene constancia de la celebración de eventos de diferentes modalidades, como es el caso de carrera a pie, bicicleta de montaña, bicicleta de carretera, duatlón, raid de hípica y orientación (Tabla 1, Figura 3).

Tabla 1. Pruebas disputadas en 2019

Tipología	Nombre de la prueba	Ed.	Participantes	Organización
Actividad ecuestre	RAID HÍPICO SIERRA DE CARRASCOY	XII	15	Federación de hípica de la Región de Murcia
Bicicleta de montaña	LOCOS POR EL MONTE	III	200	Club ciclista Probike Mazarrón
Bicicleta de montaña	ASALTO MATAHOMBRES BXM	V	200	Club montañismo Runnerbike
Bicicleta de montaña	2 REINOS MTB-RACE	V	500	Club Murcia Challenge
Bicicleta de montaña	MARATÓN CHEPAS BIKE	VI	300	Club Chapas Bike
Bicicleta de montaña	INTEGRAL DE LA CABRA	XIV	500	Asoc. ciclista de montaña rutas mtb Murcia
Carrera a pie	ANIBAL RACE	V	500	Club Murcia Challenge
Carrera a pie	EL VALLE TRAIL	XII	450	Club 90 grados
Carrera a pie	ASALTO MATAHOMBRES	I	200	Club montañismo Runnerbike
Carrera a pie	TRAIL DEL GAVILÁN	VI	350	Club Costera Sur Trail
Ciclismo en carretera	VUELTA CICLISTA A LA REGION DE MURCIA	XXXIX	175	Club murciano organizador de carreras ciclistas
Ciclismo en carretera	MARCHA CICLOTURISTA ABUS PICOS DE MURCIA	II	800	Club ciclista Puente Tocinos
Ciclismo en carretera	ESCALADA MURCIA - CRESTA DEL GALLO	XXXIV	300	Federación de ciclismo de la Región de Murcia
Duatlón cross	DUATLÓN CROSS MURCIA-CORVERA	III	200	Club triatlón Murcia
Orientación	PRUEBA LIGA MURCIANA DE ORIENTACIÓN	-	300	Club Lorca-O

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del equipo de gestión de “El Valle y Carrascoy”.

Figura 1. Eventos por tipología (%) (2019)



Fuente: elaboración propia a partir de la Tabla 1.

4. OBJETIVOS

El presente trabajo se ha realizado con la idea inicial de aproximarse a la realidad de los eventos deportivos que se desarrollan en los ENP, así como conocer su incidencia socioeconómica y ambiental en el entorno del Parque Regional “El Valle y Carrascoy”. De esta forma, mediante un mayor conocimiento sobre la repercusión que tienen este tipo de pruebas, lo que se busca es que este estudio sirva de base para contribuir a establecer un diálogo más objetivo y constructivo entre los distintos agentes sociales, económicos e institucionales implicados, colaborando así en la conservación del medio natural y favoreciendo un planteamiento más sostenible de este tipo de eventos y un mayor desarrollo de las zonas donde se celebran. En lo que atañe a los objetivos específicos, se plantean los siguientes:

- Obtener una visión global cualitativa del ámbito de estudio, a través de las percepciones y apreciaciones de informantes clave de cada uno de los colectivos relacionados con los eventos deportivos que tienen lugar en el Parque.
- Conocer los argumentos y valoraciones que los diferentes colectivos expresan sobre el impacto económico, social y ambiental, asociado a este tipo de eventos deportivos.
- Posibilitar el análisis de la temática objeto de estudio desde diferentes perspectivas que enriquezcan el contenido del trabajo.

5. METODOLOGÍA

La fuente de información apropiada para este estudio ha sido la **entrevista**. El uso de esta técnica favorece la comprensión de temas, debido al contacto directo con informantes clave capaces de enriquecer, corroborar o refutar posibles argumentos planteados durante el análisis documental. Se han realizado entrevistas a personas consideradas informantes cualificados por su conocimiento y su relación con el objeto de estudio. Las entrevistas se han desarrollado dentro de un marco y un contexto social dados, de forma que se ha precisado la presencia de un entrevistador (sujeto que realiza la entrevista) y de un entrevistado (informante que aporta la información requerida por el entrevistador). Para

obtener información detallada y relevante para la realización del presente trabajo, el guion utilizado en las entrevistas se ha estructurado en cuatro bloques, los cuales han perseguido unos objetivos distintos en cuanto a obtención de información:

- Bloque 1: incidencia económica generada por los eventos deportivos que se disputan en el Parque.
- Bloque 2: incidencia social asociada a los eventos deportivos que tienen lugar en el Parque.
- Bloque 3: incidencia ambiental provocada por los eventos deportivos que se celebran en el Parque.
- Bloque 4: conclusiones y recomendaciones a futuro que mejoren el desarrollo de este tipo de eventos.

Asimismo, los guiones han sido adaptados según el perfil del entrevistado, con la finalidad de obtener la mayor información posible de cada uno.

En lo que respecta a la muestra del estudio, las personas entrevistadas han sido seleccionadas por ser consideradas conocedoras del sector y por ser estratégicos dentro de cada uno de los colectivos que se encuentran relacionados con los eventos deportivos que se celebran en el Parque, como son participantes, gestores ambientales, miembros de asociaciones y grupos ecologistas, miembros de federaciones, entre otros. Esta selección se ha realizado en colaboración con el equipo de gestión del Parque. Se han realizado un total de 15 entrevistas (Tabla 2).

Tabla 2. Relación de informantes clave

Fecha	Código	Colectivo	Sexo	Cargo
08/07/2021	Ges - 1	Gestores ENP	H	Técnico de Gestión. Dir. General Medio Natural
12/07/2021	Org - 1	Organizadores	H	Responsable de entidad organizadora del evento
12/07/2021	Part -1	Participante en eventos deportivos	H	Participante con dilatada experiencia
13/07/2021	Org-2	Organizadores	H	Responsable de entidad organizadora del evento
13/07/2021	Part - 2	Participante en eventos deportivos	H	Participante con una dilatada experiencia
14/07/2021	Asoc -1	Miembros de asociaciones	H	Responsable de asociación vinculada al Parque
14/07/2021	Patro -1	Patrocinadores	H	Directivo de empresa colaboradora
15/07/2021	Fed-1	Miembro de federación	H	Árbitro de carreras de montaña
19/07/2021	Eco -1	Grupos ecologistas	H	Responsable de grupo ecologista
23/07/2021	Ges -2	Gestores ENP	M	Coord. del Programa de Información
23/07/2021	Ges -3	Gestores ENP	H	Agente medioambiental
26/07/2021	Ayunt-1	Técnico ayuntamiento	H	Alcalde pedáneo de localidad vinculada al Parque
27/07/2021	Part -3	Participante en eventos deportivos	M	Participante con una dilatada experiencia
29/07/2021	Ges -4	Gestores ENP	H	Técnico Dinamización ENP y Red Natura. Dir. General Medio Natural
26/08/2021	Ges - 5	Gestores ENP	H	Técnico de Gestión. Dir. General Medio Natural

Fuente: elaboración propia.

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Opinión y valoración de la incidencia de los eventos deportivos en el medio rural y natural

En general, podemos decir que los eventos deportivos en espacios naturales han servido para poner en valor territorios, territorios antes desconocidos u olvidados, que han recobrado, gracias a estas pruebas, su dinamismo e ilusión de futuro, con una actividad deportiva que se convierte en un evento turístico singular para este territorio.

En el caso particular de “El Valle y Carrascoy”, se trata de una zona con buenas comunicaciones y muy cercana a la ciudad de Murcia y otros núcleos de población densamente poblados, por lo que este impacto para el territorio no resulta tan significativo como en otros entornos rurales más aislados o remotos.

“La celebración de este tipo de eventos es una forma de conocer los sitios. Igual en El Valle no tanto porque ya es bastante conocido de por sí y la ciudad de Murcia se encuentra muy cerca, pero ya te digo que yo he conocido pueblos muy chulos gracias a las carreras. Es la excusa perfecta para viajar, hacer deporte y ver sitios nuevos”. (Participante, Part-3).

Aun así, el hecho de congregarse a un elevado número de personas y de que se celebren eventos de una cierta relevancia, sí que ha provocado un mayor conocimiento tanto de los pueblos de la zona como del propio entorno natural del Parque:

“Es una forma de dar a conocer el Parque, de mostrarlo a otra gente, porque aquí tenemos una joya que sí, la disfrutamos nosotros, pero también se da a conocer para que lo puedan disfrutar todos. Es una de las muchas cosas positivas que tenemos en la Región de Murcia. Tenemos unos Parques Regionales espectaculares y hay que mostrarlos, porque al final esto genera riqueza en diferentes sectores”. (Organizador, Org-1).

Esta repercusión ha ganado relevancia con el paso de los años. El fenómeno de los eventos deportivos que se desarrollan en el medio natural y, de forma particular, en los espacios naturales de la Región de Murcia, no cuenta con muchos años de vida. Esta evolución ha sufrido un gran cambio en los últimos 15 años. Lo que parecía una explosión puntual, una oferta ampliada de la práctica colectiva de deporte como mera forma de ocio esporádico, ha evolucionado hasta convertirse en un subsector económico por sí mismo:

“En relación al boom de los eventos deportivos, en este caso en espacios naturales, ha ido creciendo en los últimos años y nada parece indicar que vaya a bajar. Lo que yo sí creo es que se ha estabilizado un poco. Hubo una subida brutal hace unos 10 años y ahora es algo más gradual porque el colectivo está creado. Hay muchos más clubes, más corredores...”. (Gestor ENP, Ges-1).

Algunos entrevistados han manifestado que el hecho de dar a conocer los pueblos y el entorno natural del Parque, unido a la elevada demanda que provocan estos eventos, ha propiciado que la zona se masifique, dándole una connotación negativa a este aspecto:

“Un beneficio puede ser el hecho de dar a conocer los entornos naturales, pero claro, el que venga más gente a un entorno natural provoca más impacto, quieras o no quieras. Si vamos a un sitio, provocamos un impacto. Y si vamos muchos, pues el impacto será mayor, aunque llevemos mucho cuidado”. (Miembro de asociación, Asoc-1).

6.2. Opinión y valoración de la incidencia económica de los eventos deportivos

Este tipo de pruebas, como ya se ha comentado, moviliza a un considerable número de personas. No sólo se debe tener en cuenta a los participantes, sino que a estos eventos acuden acompañantes, familiares, los propios organizadores o simples curiosos que se desplazan para seguir el desarrollo del evento. Como, por norma general, las salidas y las llegadas se ubican en las pedanías que se encuentran más cercanas al Parque, esto provoca que el número de personas que acuden a estas localidades experimente un considerable aumento el día de la prueba, lo que conlleva un mayor gasto en los comercios locales:

“En las zonas por donde pasa sí que moviliza a gente, pero sobre todo en la salida y la llegada. Cada corredor siempre suele venir con 1-2 acompañantes, pues entonces sí que tiene incidencia en la restauración, en el comercio local. La gente gasta, por norma general. Y ese también es uno de los objetivos que tenemos nosotros, que por donde pase esa prueba, pues resulte un activo más para la economía”. (Organizador, Org-1).

Además, al disputarse eventos que son reconocidos a nivel nacional, el hecho de que vengan participantes de diferentes zonas de España hace que pernocten y hagan uso de los hoteles y pensiones de la zona:

“Pues la verdad que hay de todo. Algunos eventos de más repercusión sí que atraen gente de fuera que hacen uso de hoteles o pensiones. Pero también te encuentras de todo. Hay gente que viene con sus caravanas y no necesita nada más”. (Agente Medioambiental, Ges-3).

Algunos de los entrevistados también hacen referencia al beneficio económico que supone la celebración de este tipo de eventos para organizadores y patrocinadores:

“Se ven beneficiados los organizadores, pero los organizadores con ánimo de lucro, claro. Porque también hay organizadores sin ánimo de lucro. También el tema de patrocinadores, que les interesa promocionarse y aumentar sus ventas, ya sea que promocionen materiales o alimentos relacionados con el deporte, que suelen ser la mayoría”. (Gestor ENP, Ges-4).

6.3. Opinión y valoración de la incidencia social y cultural de los eventos deportivos

En cuanto a los impactos sociales, los eventos deportivos en el medio natural han servido fundamentalmente para dinamizar las poblaciones de las áreas de influencia de esos espacios naturales. La dinamización social que genera esta actividad se explica por el hecho de que suscita un ambiente festivo lúdico inusual en los pueblos donde se celebran:

“Aquí cuando hicieron el campeonato de España de trail, en el campo de fútbol, les pagamos la comida. Vino una empresa y preparó una paella para todo el que se quisiera acercar. Esto creó muy buen ambiente en el pueblo. Hubo mucha gente que se acercó allí y la verdad que el ambiente que se creó ese día fue muy bueno”. (Alcalde pedáneo, Ayunt-1).

“Aquí en Santo Ángel se genera un gran ambiente donde se combina la práctica saludable y el medio ambiente. Para mí, eso es fundamental. Creo que es un ambiente muy bueno, donde todos los mensajes son muy favorables. Todo fenomenal”. (Patrocinador, Patr-1).

En otro orden de cuestiones, resulta no menos relevante el papel que juegan estas pruebas en la propia puesta en valor de la práctica deportiva entre la población local. Dicho efecto se hace mucho más patente entre los jóvenes locales, y se traduce en beneficios en principio intangibles, como son la mejora de las condiciones de salud y bienestar personal, que, sin embargo, suponen un elemento de gran valor desde el punto de vista del desarrollo humano y del espíritu deportivo. Además, el hecho de conocer el medio natural va a propiciar que se cree un mayor vínculo entre los deportistas y el medio, dando lugar a una mayor conciencia por el cuidado de la naturaleza:

“Mucha de la gente que utiliza estos espacios naturales, al usarlos, empiezan a valorar que tengan a mano estos lugares con tanta riqueza. En general, los usuarios que usan estos espacios naturales son gente más concienciada que los deportistas que no los utilizan. Les interesa que ese espacio esté bien conservado, porque no sólo disfrutas el entrenamiento, sino que disfrutan también los sentidos”. (Miembro de Grupo Ecologista, Eco-1).

Pese a todo, la difusión de este tipo de eventos no está exenta de ambigüedades, pues, a la vez que contribuye a promocionar el deporte entre la ciudadanía, genera opiniones diferentes en función del colectivo que, de una forma directa o indirecta, está relacionado con la prueba deportiva. En este sentido, se han recogido opiniones de todo tipo, donde se destaca que los colectivos que se posicionan más a favor de que se celebren estos eventos suelen ser aquellos que se encuentran directamente relacionados con la celebración del evento, como es el caso de participantes, clubes deportivos, organizadores y/o patrocinadores. Por el contrario, la mayor parte de opiniones negativas emanan de los agentes sociales que tienen una mayor relación con el cuidado y la conservación del medio natural, como es el caso de grupos ecologistas y asociaciones vinculadas a la conservación de la naturaleza:

“Nosotros, por nuestra experiencia, te digo que el que conoce el deporte, está a favor. La inmensa mayoría de los ciclistas de montaña son senderistas, son amantes de la montaña y del respeto a la naturaleza. Lo mismo que los patrocinadores que encontramos. Por eso, la mayoría de los patrocinadores que tenemos, repiten, porque ven el ambiente, la filosofía que tenemos de respeto a la naturaleza, y siempre encontramos predisposición buena entre todos esos colectivos: participantes, patrocinadores, las autoridades locales ...”. (Organizador, Org-2).

“La opinión mayoritaria es que son favorables, que un espacio natural se pueda utilizar para eventos de este tipo. Lo que pasa que nosotros, como ecologistas, precisamente opinamos lo contrario. Es decir, un ENP lo es para conservar la biodiversidad, no para generar negocio. No es un parque temático, no es un circuito de entrenamiento”. (Miembro de grupo ecologista, Eco-1).

La celebración de estas pruebas puede llegar a generar conflictos de usos entre los diferentes colectivos, como es el caso de incursión en propiedad privada, molestias a otros usuarios, etc.

“Sí que es verdad que en según qué zonas, los cazadores a lo mejor no ven bien a los corredores o a los ciclistas, los ciclistas pueden no ver bien a los senderistas porque pueden molestarles en las bajadas. En ese sentido sí que creo que puede haber choque entre las diferentes interacciones que puedan tener las actividades”. (Participante, Part-1).

“Luego chocamos mucho con el tema de la privacidad. Hay muchas zonas del monte que son privadas, y eso es algo que suelen desconocer los organizadores”. (Agente medioambiental, Ges-3).

6.4. Opinión y valoración de la incidencia ambiental de los eventos deportivos

Para empezar, es necesario recalcar que estos eventos se desarrollan dentro de un ENP, donde cobra una importancia fundamental el hecho de conocer el propio impacto ambiental que pueda generar cualquier tipo de actividad que se desarrolle en su entorno:

“Lo que debe primar siempre en un ENP es el principio de precaución. Esto quiere decir que, mientras no estén evaluados los impactos que genere sobre el medio una actividad, lo que se debería hacer es que no se produjera esta actividad. Pero aquí vamos siempre al revés, se hacen las cosas y luego vamos detrás a ver si tiene impacto”. (Gestor ENP, Ges-4).

A lo anterior, hay que añadirle las condiciones particulares que tiene el Parque. Toda el área se caracteriza por un acusadísimo déficit de recursos hídricos, con el consiguiente aumento de la capacidad de degradación del suelo a causa de la falta agua. Esto provoca que los impactos ambientales potenciales sean mayores que en otras zonas más húmedas:

“Un evento, si atrae a mucha gente, inevitablemente los senderos se hacen más anchos y aquí, cuando se pisa cuatro veces por un sitio, se nota. Por eso digo que este parque es muy sensible, es un sitio muy seco”. (Miembro de asociación, Asoc-1).

Pero el impacto generado por los eventos deportivos se ha comprobado que va más allá del día del evento. Como consecuencia de la celebración de pruebas, se va creando un hábito entre los participantes, consolidándose los recorridos. Esto ha provocado que los deportistas adecúen sus entrenamientos a los recorridos de los eventos, provocando así un impacto ambiental fuera de cualquier tipo de control por parte de organizadores o gestores:

“Realmente, el impacto no lo tiene la prueba deportiva, sino que lo que tiene el impacto es que ese lugar sea objeto de una prueba deportiva [...] Se genera una ruta y la gente va a entrenar a esa ruta. Ahí está el problema. Ese es el impacto indirecto que se produce, que es mucho mayor que el del día de la prueba.” (Miembro de Grupo Ecologista, Eco-1).

Este impacto generado más allá del día del evento puede verse agravado por la influencia de las redes sociales de temática deportiva. El hecho de que los recorridos aparezcan de

forma pública a través de diversas aplicaciones da lugar a que no se tenga ningún tipo de control sobre el acceso a determinadas zonas fuera del día del evento, lo que provoca un mayor riesgo para la conservación del entorno:

“Sí que es cierto que lo de Wikiloc a nosotros nos hace un daño tremendo, porque ahí cada usuario sube lo que quiere con total libertad y sin ningún tipo de control. El tema de la regulación de este tipo de redes sociales sería un aspecto a tener en cuenta.” (Gestor ENP, Ges-5).

En lo que respecta a la organización del evento deportivo como tal, el proceso para la autorización de una prueba de estas características requiere de una serie de trámites administrativos que se solicitan en colaboración con los gestores ambientales del Parque, los cuales son los que más pueden velar por el principio de conservación de los valores naturales de este ENP. En este sentido, el estudio pone de manifiesto que, para la celebración y organización de este tipo de pruebas, se tienen en cuenta medidas de prevención, sensibilización y educación ambiental en relación a diferentes aspectos (Tabla 3).

Tabla 3. Medidas de prevención, sensibilización y educación ambiental

Elección del recorrido	<i>“Lo primero que hacen (los organizadores) es mandar una propuesta de track y nos llega a nosotros. Ahí es cuando estudiamos bien los trazados y si vemos que hay algo, algún tramo que pase por alguna zona más sensible en función de la flora, la fauna, las épocas críticas etc., lo comunicamos y ofrecemos alternativas de recorrido”.</i> (Gestor ENP, Ges-4).
Comportamientos incívicos	<i>“Uno de los apartados que nosotros ponemos primero en nuestro reglamento es el civismo con el medio ambiente. Nosotros vemos cualquier acto incívico por parte de un corredor dentro del Parque, y automáticamente queda descalificado.”</i> (Organizador, Org-1).
Ubicación de la salida y meta	<i>“Nosotros estamos buscando que todas las salidas y metas se sitúen fuera del ENP. Sí que es verdad que al inicio sí que había carreras que salían de dentro del Parque, pero ahora todas las que se hacen aquí, empiezan en los pueblos de alrededor.”</i> (Gestor ENP, Ges-5).
Limitación de participantes	<i>“En El Valle y Carrascoy, nosotros hemos establecido un criterio, limitando el número de participantes a 300 para las pruebas competitivas. Cuando se supera ese límite con un máximo de 500, se le exige a la organización algún tipo de actividad compensatoria...”</i> (Gestor ENP, Ges-5).
Limitación de vehículos a motor	<i>“Otra cosa que los gestores del Parque intentan hacer es limitar los aparcamientos. Queda horrible ver el Parque lleno de coches por todos lados, subidos a las cunetas, aparcados en cualquier sitio... Es que donde entra el vehículo, entra la contaminación.”</i> (Agente Medioambiental, Ges-3).

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

A este respecto, se recibieron valoraciones que consideran estas medidas como insuficientes y/o mejorables. Dentro de este grupo de valoraciones negativas, surge la problemática de la falta de medios humanos y técnicos para poder llevar a cabo una inspección total y detallada del recorrido de los eventos, además de poder controlar y verificar que las medidas exigidas para la celebración del evento se han llevado a cabo:

“Si te soy sincero, muchas veces nos vemos desbordados. Aquí se han autorizado recorridos que igual no se han podido estudiar lo suficientemente a fondo. Porque una sola persona por parte de la Administración, bueno dos ya que cuenta con una asistencia técnica, creo que es insuficiente. Entonces para este tema de las carreras pasa como con otros temas ambientales: insuficiencia de medios para poder tener bien estudiados los impactos y poder desarrollar un proceso en condiciones, bien hecho y con todas las garantías.” (Gestor ENP, Ges-4).

Por otro lado, hay que destacar que no existe en España una regulación específica para este tipo de pruebas deportivas. En el caso particular de los ENP, la administración del espacio protegido es la encargada de elaborar el documento que autoriza la celebración del evento. En lo que refiere al Parque Regional “El Valle y Carrascoy”, la regulación de actividades de carácter recreativo-deportivo organizadas queda recogida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), El problema surge debido a que el PORN se encuentra aprobado inicialmente por lo que, al no estar aprobado de una forma definitiva, las regulaciones que recoge sólo pueden tener un carácter recomendatorio, y no obligatorio:

“Aquí tenemos el PORN aprobado inicialmente, pero bueno, nosotros lo tomamos como base. Bien es cierto que, como está aprobado inicialmente, muchas de las medidas podemos ponerlas como recomendaciones, pero, al no estar el PORN aprobado, no se pueden poner como de obligado cumplimiento [...] la verdad que es un problema el hecho de que no haya una legislación específica para actividades deportivas. Es un problema que llevamos arrastrando desde tiempo, y esta es la situación que tenemos actualmente.” (Gestor ENP, Ges-5).

En otro orden de cuestiones, en lo que coinciden buena parte de los entrevistados es en la necesidad de la educación ambiental. Para que el desarrollo de estos eventos sea lo menos dañino posible para el medio y para que la gestión de la conservación del Parque sea efectiva, hay que contar con la máxima complicidad ciudadana posible. Es necesario involucrar a todos los colectivos en relación a un uso correcto del Parque y a que se priorice la conservación del medio por encima de cualquier otro fin:

“Creo que el futuro pasa por promover que los colectivos: clubes, federaciones y otras agrupaciones que estén involucradas organicen charlas. Al final, todo pasa por la educación ambiental de los corredores y de la formación de las personas que estén involucradas [...] Por eso, creo que hay que incidir en formar a la gente en qué se puede hacer y que sean conocedores de los impactos que causamos para minimizarlos en la medida de lo posible.” (Participante, Part-1).

7. CONCLUSIONES

Este estudio ha permitido ampliar, contrastar y profundizar en algunos elementos clave sobre los eventos deportivos que se desarrollan en el entorno del Parque Y, de manera especial, sobre su influencia, tanto económica y social, sobre las localidades aledañas y la incidencia ambiental asociada al desarrollo de estas pruebas. A continuación, se recogen las conclusiones extraídas:

1. El hecho de congregar a un elevado número de personas y de que se celebren eventos de una cierta relevancia, ha provocado un mayor conocimiento tanto de las localidades de la zona como del propio entorno natural del Parque.
2. La contribución a la promoción de las localidades de la zona y al entorno del Parque, a través de los eventos deportivos, ha tenido un efecto multiplicador, en el sentido de que se mantienen tras las pruebas, a lo largo del año.
3. Estas pruebas sirven para dinamizar poblaciones y crear un ambiente lúdico en los pueblos, aunque también esta modificación del devenir natural de la zona genera molestias a determinados usuarios.
4. Se pone de manifiesto la tremenda evolución que se ha producido en relación a la celebración de eventos deportivos en el medio natural en la Región de Murcia en general, y en “El Valle y Carrascoy” en particular. Se ha notado, sobre todo, durante los últimos 15 años, donde han pasado de ser una práctica de ocio esporádica a un subsector económico por sí mismo.
5. Este tipo de pruebas, además de participantes y organizadores, moviliza a un número significativo de personas (familiares, amigos, curiosos etc.) que se desplazan hasta el lugar del evento. La principal repercusión económica en la zona se centra en los bares y restaurantes locales, aunque la incidencia depende en gran medida de la categoría y la calidad del evento. Esta repercusión no se considera muy significativa.
6. Otros sectores que se benefician económicamente de estas pruebas son las entidades organizadoras (con ánimo de lucro) y los patrocinadores.
7. Estas pruebas juegan un papel relevante en la puesta en valor de la práctica deportiva a nivel local. Por todos es sabido los beneficios derivados de la práctica deportiva, como puede ser la mejora de las condiciones de salud y bienestar personal, así como promover el compañerismo y el espíritu deportivo.
8. La organización y desarrollo de estas pruebas genera opiniones diversas en función de los colectivos que han sido entrevistados, posicionándose más a favor participantes y organizadores y creando un mayor rechazo a grupos ecologistas y asociaciones con algún tipo de relación con la conservación de la naturaleza.
9. Existe la posibilidad de que se produzca un conflicto de usos asociado a la celebración de estos eventos, como puede ser el caso de los cazadores, usuarios habituales del Parque o conflictos por motivos de inclusión en propiedad privada.
10. Se tiene constancia de que la influencia del evento va más allá del día de la prueba, creándose rutas a partir del itinerario de las carreras, adecuando los participantes sus entrenamientos a lo largo del año. Esto provoca un mayor impacto sobre los recorridos, fuera de cualquier tipo de control por parte de organizadores o gestores.
11. La influencia de las redes sociales de temática deportiva puede agravar los impactos ambientales asociados a estos eventos. El hecho de que los recorridos aparezcan de forma pública en este tipo de aplicaciones provoca que no se tenga ningún tipo de control sobre el acceso a determinadas zonas fuera del día del evento.
12. Una adecuada preservación del medio se centra en una pertinente elección del recorrido de la carrera. Éste siempre se hace supervisado por los gestores ambientales, los cuales establecen las modificaciones que consideran oportunas. Pero, en este caso, se constata, por un lado, las exigencias de federaciones y organizaciones por la modificación de los recorridos de unas ediciones a otras, primando un mayor atractivo

para los participantes por encima de la conservación del medio. Y, por otro lado, la falta de medios, tanto técnicos como humanos, que impiden a los gestores ambientales poder llevar a cabo una inspección total y detallada del recorrido de los eventos, lo que garantizaría un mayor control sobre los impactos ambientales que se puedan producir.

13. Se tiene constancia de que en los eventos analizados se tienen en cuenta una serie de medidas para preservar la conservación del medio, como es el caso de intentar que los participantes no se salgan de los recorridos establecidos, evitar productos con un elevado número de embalajes y/o productos de “usar y tirar” en los avituallamientos, sancionar los comportamientos incívicos, limpiar el recorrido una vez que haya finalizado la prueba, ubicar la salida y meta en zona de casco urbano, limitar el número de participantes en base a los criterios de los gestores ambientales, limitar el número de vehículos a motor y colaborar con los gestores ambientales en diferentes acciones de educación ambiental.
14. A consecuencia de que el PORN de “El Valle y Carrascoy” se encuentra aprobado inicialmente y no de una forma definitiva, las regulaciones que recoge en materia de actividades deportivas organizadas en el medio natural sólo pueden tener un carácter recomendatorio, y no de obligado cumplimiento.
15. Se han recibido diferentes recomendaciones en favor de una mejor gestión de estos eventos que permita una mayor conservación ambiental del Parque, como es el caso de:
 - a. Trasladar estos eventos fuera de ENP, llevándolos a otros espacios naturales donde se genere un menor impacto ambiental.
 - b. Limitar el número de eventos anuales si sigue el crecimiento exponencial de este tipo de pruebas.
 - c. Fijar los recorridos de unas ediciones a otras.
 - d. Exigir una tasa de compensación al participante.
16. En lo que coinciden buena parte de los entrevistados es en la importancia de la educación ambiental y en la necesidad de involucrar a todos los colectivos en relación a un uso correcto del Parque, priorizando la conservación y preservación del medio por encima de cualquier otro fin.
17. Los impactos ambientales se generan en algunas ocasiones por el desconocimiento de los participantes. Debido a ello, se pone de manifiesto la necesidad de formar a toda la gente que pueda estar involucrada (directa o indirectamente) en este tipo de eventos deportivos; que conozcan dónde están, qué valores naturales posee este ENP y cuál es la manera correcta de actuar cuando se acude a un lugar de estas características.

8. RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las conclusiones extraídas en el presente trabajo avivan la necesidad de llevar a cabo análisis exhaustivos de las repercusiones positivas y negativas (tanto socioeconómicas como ambientales) de los eventos deportivos que se realizan en entornos naturales. Se debe potenciar la investigación en torno a la planificación de este tipo de pruebas y su posible impacto a través del aumento del conocimiento científico, consiguiendo así una mejor gestión tanto de la prueba como del espacio donde se celebre. Esto daría lugar a un

mayor atractivo de la zona para la población local y foránea. No sólo se trata de organizar y participar en eventos deportivos o de practicar actividades en la naturaleza, sino de que éstos se desarrollen en armonía con la misma.

Además, las administraciones deberían destinar más recursos para garantizar una correcta revisión del recorrido de las pruebas y un mayor control de las medidas ambientales exigidas, así como, en el caso concreto del Parque Regional “El Valle y Carrascoy”, aprobar de forma definitiva el PORN, lo que permitiría una mayor regulación de los eventos deportivos que se disputen en este ENP.

Por otro lado, el impacto que determinadas actividades humanas generan sobre el medio muchas veces es ignorado por los usuarios, por lo que es necesaria una correcta divulgación que lleve a una toma de conciencia por parte de los usuarios de las causas y efectos que lo degradan. Esta concienciación ambiental se tiene que llevar a cabo de forma conjunta por los diferentes colectivos implicados en este tipo de eventos (participantes, usuarios, organizadores, gestores etc.), de forma que se creen espacios de debate donde se expongan diferentes puntos de vista según el colectivo y se intente llegar al mejor consenso posible.

Finalmente, se antoja fundamental que las competiciones se impregnen de un carácter educativo y de sensibilización hacia la conservación del entorno, contribuyendo así a la difusión de los valores de las áreas protegidas de manera explícita y a un mayor conocimiento del territorio donde se celebran. Así deberían exigirlos las administraciones y así deberían entenderlo los organizadores y promotores de eventos deportivos en entornos naturales como oportunidad para educar a los participantes sobre los valores naturales y culturales del medio donde tienen lugar, así como dar a conocer el territorio. Además de lo anterior, es necesario que estos eventos se realicen en colaboración con las administraciones y poblaciones locales, consiguiendo así una mayor comunión entre el evento y el territorio donde se celebre.

9. AGRADECIMIENTOS

El estudio que aquí se expone (en una versión más extendida) fue presentado como mi Trabajo Fin de Máster, como paso previo a la finalización de estudios en el Máster en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial, impartido por la Universidad de Córdoba (España). Agradezco al que ha sido mi tutor del TFM, David Moscoso, por su ayuda e implicación. Además, quiero agradecer al Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental en la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia (servicio desarrollado por la empresa Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U.) su participación en este proyecto, dándome la oportunidad de realizar prácticas extracurriculares en este servicio, permitiendo que tuviera un contacto directo con el objeto de estudio y colaborando de manera directa en la consecución de los objetivos propuestos.

10. REFERENCIAS

Burgin, S., y Hardiman, N. (2012). Extreme Sports in Natural Areas: Looming Disaster or a Catalyst for a Paradigm Shift in Land Use Planning?. *Journal of Environmental*

Planning & Management, (55), 921-940.
<http://dx.doi.org/10.1080/09640568.2011.634228>

- Consejo Superior de Deportes (2002). *Aspectos jurídicos del deporte en el medio natural*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de: https://estaticos.csd.gob.es/csd/publicaciones/34_Aspectos_juridicos_del_deporte_en_el_medio_natural.pdf (20/06/2021).
- Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia (2005). *Plan de Ordenación de los recursos forestales del Parque Regional Carrascoy y El Valle*. Consejería de Industria y Medio Ambiente. Recuperado de: https://murcianatural.carm.es/c/document_library/get_file?uuid=3ef23321-e630-42e4-8523-0541ebc65dda&groupId=14 (20/06/2021).
- EUROPARC-ESPAÑA (2016). *Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios protegidos*. Europarc-España. Recuperado de: <http://www.fedme.es/index.php?mmod=salaprensa&file=list&cID=14> (20/06/2021).
- Ewert, A., Attarian, A., Hollenhorst, S., Russell, K., y Voight, A. (2006). Evolving adventure pursuits on public lands: emerging challenges form management and public policy. *Journal of park and Recreation Administration*, 24(2), 125-140. Recuperado de: <https://js.sagamorepub.com/jpra/issue/view/180> (20/06/2021).
- Farías, E. (2015). Minimización de los impactos medioambientales negativos en la organización de eventos deportivos en el medio natural. El caso de las Marchas de Bicicleta todo terreno (BTT) o Mountain Bike (MTB). *Apunts Educación física y deportes*, 122(4), 68-80. [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.\(2015/4\).122.08](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.(2015/4).122.08)
- Farías, E., Mena, X., Sabate, A., y Seguí, J. (2016). Eventos deportivos en espacios naturales protegidos. El caso de la red de Espacios de Protección Espacial de Catalunya. *Boletín Europarc España. Revista técnica de los espacios naturales protegidos*, (43), 28-31. Recuperado de: <https://docplayer.es/62308894-Boletin-43-europarc-espana-revista-tecnica-de-los-espacios-protegidos-junio-2017.html> (20/06/2021).
- FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada) (2011). *Incidencia socioeconómica y ambiental de las carreras por montaña en el medio natural y rural en España*. Recuperado de: http://www.fedme.es/salaprensa/upfiles/9_F_es.pdf (20/06/2021).
- Fernández, M. (2014). El Impacto Turístico de Los Eventos Deportivos: Un Estudio de Caso. *Cuadernos de Turismo*, (33), 59-76. Recuperado de: <https://revistas.um.es/turismo/article/view/195651> (20/06/2021).
- Fernández, R. (2015). Cuando correr en montaña deja de ser un deporte amable. *Quercus*, (347), 78-81. Recuperado de: <http://www.mountainwilderness-agg.org/doc/QuercusCarrerasMontana.pdf> (20/06/2021).
- Fundació Mon Rural i Centre Tecnològic Forestal de Catalunya (2017). *Codi de bones pràctiques en l'organització i celebració de curses i marxas per muntanya*. Recuperado de: http://www.gencat.cat/mediamb/publicacions/monografies/codi_bones_practiques.pdf (20/06/2021).

- González-Molina, A. (2008). Rasgos caracterizadores del turismo activo y turismo deportivo e importancia económico-social y estructural de nuevas formas emergentes. *Acciónmotriz*, (1), 79-98. Recuperado de: <https://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/amotriz/id/59> (20/06/2021).
- Granero, A. (2007). Las actividades físico-deportivas en la naturaleza y la industria turística. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 7(26), 111-127. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/28181015_Las_actividades_fisico_deportivas_en_la_naturaleza_y_la_industria_turistica (20/06/2021).
- Granero, A., y Baena, A. (2010). The search for nature as a way of compensation of the new urban lifestyle. *Journal of Sport and Health Research*, 2(1), 17-25.
- Green Cross España y Fundación Biodiversidad (2007). *Manual de Buenas Prácticas y Métodos de Educación y Concienciación en el Desarrollo Sostenible a través del Deporte*. Recuperado de: <https://deportesostenible.es/doc/Manual.pdf> (20/06/2021).
- Herstein, R., y Jaffe, E. (2008). Sport hospitality as a business strategy. *Journal of Business Strategy*, 29(6), 36-43. <https://doi.org/10.1108/02756660810917228>
- Lagardera, F., García, M., y Latiesa, M. (2009). Deporte y ecología: la emergencia de un conflicto. En M. García, N. Puig, y F. Lagardera (eds.), *Sociología del Deporte* (pp. 187-219). Alianza.
- Lagardera, F., y Martínez, J. R. (1998). Deporte y ecología: la emergencia de un conflicto. En M. García, N. Puig, y F. Lagardera (eds.), *Sociología del Deporte* (pp. 179-204). Alianza.
- Latiesa, M., Paniza, J. L., y Madrid, V. (2000). Turismo y deporte: Algunas consideraciones sobre su conceptualización y taxonomía. En M. Latiesa, y S. Álvarez (eds.), *El Turismo en la Sociedad Contemporánea: Diversificación, Competitividad y Desarrollo* (pp. 5-14). Urbano.
- Ley 21/2013. Ley de Evaluación ambiental (9 de diciembre de 2013). Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/11/pdfs/BOE-A-2013-12913.pdf> (20/06/2021).
- Luque, P. (2000). *Actividades físicas en la naturaleza, impactos ambientales y soluciones específicas y prácticas*. I Congreso Deporte de Aventura, Aranda de Duero, Burgos, España.
- Martos, P. (2002). El Medio Natural como Punto de Encuentro de Turismo y Deporte. Crecimiento y Diversificación. En S. Rebollo, y M. D. Simões (eds.), *Nuevas Tendencias de Práctica Físico-Deportiva en el Medio Natural* (pp. 3-14). Universidad de Granada.
- Mazza, B. (2019). Turismo deportivo activo de destino: tendencias, oportunidades y modalidades de gestión. En V. Altamirano, M. Tuñez, e I. Marín (eds.), *Tendencias de la Comunicación para el Turismo* (pp. 225-256). Dykinson.
- Moscoso, D. (2010). *Deporte, territorio y desarrollo rural en Andalucía*. Ministerio de Agricultura y del Medio Rural y Marino. Recuperado de: <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/375/383> (20/06/2021).

- Newsome, D. (2014). Appropriate policy development and research needs in response to adventure racing in protected areas. *Biological Conservation*, (171), 259-269. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2014.01.008>.
- Newsome, D., Lacroix, C., y Pickering, C. (2011). Adventure racing events in Australia. Context, assessment and implications for protected area management. *Australian Geographer*, 42(4), 403-418. <https://doi.org/10.1080/00049182.2012.619955>.
- Oñorbe, M. (2014). *Los retos en la gestión de las actividades deportivas en Espacios Naturales Protegidos*. Congreso Nacional del Medio Ambiente. Recuperado de: <https://conama.org/conama/download/files/conama2014/CT%202014/1896711249.pdf> (20/06/2021).
- Ortego, M. (2001). Medio ambiente de montaña. En VV.AA. (eds.), *Certificado de Iniciación al Montañismo. Texto Oficial del Primer Nivel de Enseñanza de la Escuela Española de Alta Montaña* (pp.21-52). Barrabés.
- Parra, D., Calabuig, F., Añó, V., Ayora, D., y Núñez, J. M. (2014). El impacto de un evento deportivo mediano: percepción de los residentes de la comunidad de acogida. *RETOS. Nuevas Tendencias En Educación Física, Deporte y Recreación*, (26), 88-93. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3457/345732292016.pdf> (20/06/2021).
- Piqueras, J., y Calvo, A. (2021). Carreras por Montaña en la Comunitat Valenciana (1995-2019). Evolución, distribución territorial e incidencia en áreas naturales protegidas. *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (8), 44-67. DOI 10.7203/terra.8.18764
- Puchan, H. (2005). Living extreme: adventure sports, media and commercialization. *Journal of Communication Management*, 9(2), 171-178. Recuperado de: <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/13632540510621588/full/html> (20/06/2021).
- Sobrino, J. (2013). *El deporte, sector de actividad económica*. Universidad Pontificia Comillas.
- Taks, M. (2013). Social sustainability of non-mega sport events in a global world1. *European Journal for Sport and Society*, 10(2), 121-141. <https://doi.org/10.1080/16138171.2013.11687915>
- Zurita, B. (2017). *Estudio, valoración y regulación del uso de los senderos en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle* (Tesis doctoral). Universidad Católica San Antonio. Murcia. Recuperado de: <http://repositorio.ucam.edu/handle/10952/3295> (20/06/2021).

EXTENDED ABSTRACT¹

Sport events held in rural settings can help to enhance the natural heritage of the places where they are held. Particularly, they can contribute to the diversification of economic activity, social dynamization and territorial balance in rural areas. However, they can be unsustainable for the ecosystems of the species that live in the environments where they develop, in addition to generating other types of conflicts (symbolic and material), since in the rural environment there is a whole heterogeneity of social and economic actors with different visions and different interests regarding the use of the territory

For this reason, it is believed necessary to carry out detailed studies – such as the one presented here – to identify the possible impacts caused by this type of sporting events, especially if take place on natural environments cataloged with some figure of environmental protection.

The present work has been carried out with the initial idea of approaching the reality of the sporting events that take place in ENP, as well as knowing their socioeconomic and environmental impact in the surroundings of the Regional Park "El Valle y Carrascoy", in the Region of Murcia (Spain). In this way, through greater knowledge about the impact of this type of events, what is sought is that this study serves as a basis to contribute to establishing a more objective and constructive dialogue between the different social, economic and institutional agents involved, thus collaborating in the conservation of the natural environment and favoring a more sustainable approach to this type of events and a greater development of the areas where they are held.

To achieve this objective, a total of 15 interviews were carried out with qualified informants, such as runners, environmental managers, members of associations and environmental groups, members of federations, among others. These were structured in four blocks, which pursued different objectives in terms of obtaining information:

- Block 1: economic impact generated by the sporting events that take place in the Park.
- Block 2: social impact associated with sporting events that take place in the Park.
- Block 3: environmental impact caused by sporting events held in the Park.
- Block 4: conclusions and recommendations for the future that improve the development of this type of event.

Thanks to these interviews, numerous statements of great interest have been obtained which have allowed us to identify the different impacts associated with this type of sporting events in a specific area of study, in addition to being able to know first-hand what is the impact they have at an environmental, economic and social level on the environment and the surrounding localities. Some of the most representative conclusions have been the following:

- The fact of bringing together a large number of people and holding events of a certain importance, has led to a greater awareness of both the localities in the area and the natural environment of the Park.
- It shows the tremendous evolution that has taken place in relation to the celebration of sporting events in the natural environment in the Region of Murcia in general, and in "El Valle and Carrascoy" in particular. This has been particularly noticeable over the

¹ Traducción exclusiva de los autores / Authors' exclusive translation.

last 15 years, where it has gone from being a sporadic leisure activity to an economic sub-sector in itself.

- In addition to participants and organisers, this type of event mobilises a significant number of people (family, friends, onlooker, etc.) who travel to the place of the event. The main economic impact in the area is focused on local bars and restaurants, although the incidence depends largely on the category and quality of the event. This impact is not considered very significant.
- These events play an important role in the enhancement of sports practice at the local level.
- The organization and development of these tests generates diverse opinions depending on the groups that have been interviewed, with participants and organisers being more in favour and creating a greater rejection among environmental groups and associations with some kind of relationship with nature conservation.
- It is known that the influence of the event goes beyond the day of the competition creating routes from the itinerary of the races, adapting the participants their training throughout the year. This has a major impact on the routes, beyond any kind of control by organisers or managers.
- On the one hand, the demands of federations and organizations for the modification of the routes from one edition to another, prioritizing a greater attraction for the participants over the conservation of the environment. And, on the other hand, the lack of means, both technical and human, that prevent environmental managers from carrying out a total and detailed inspection of the route of the events, which would guarantee greater control over the environmental impacts that may occur.
- As a result of the fact that the PORN of "El Valle y Carrascoy" has been approved initially and not definitively, the regulations it includes in terms of sports activities organized in the natural environment can only have a recommendatory character, and not mandatory.
- What most of the interviewees agree on is the importance of environmental education and the need to involve all groups in the correct use of the Park, prioritizing the conservation and preservation of the environment above any other aims.

The conclusions drawn in this study argue the need to carry out comprehensive analyses of the positive and negative impacts (both socioeconomic and environmental) of sporting events that take place in natural environments. Research should be promoted around the planning of this type of test and its possible impact through the increase of scientific knowledge, thus achieving better management of both the test and the space where it is held.

In addition, the administrations should allocate more resources to guarantee a correct review of the route of the events and greater control of the required environmental measures, as well as, in the specific case of the "El Valle y Carrascoy" Regional Park, definitively approve the PORN, which would allow greater regulation of sporting events that are disputed in this ENP.

Furthermore, the impact that certain human activities generate on the environment is often ignored by users, so it is necessary a correct disclosure that leads to an awareness on the part of users of the causes and effects that degrade it.

Finally, it seems essential that the competitions are impregnated with an educational character and awareness towards the conservation of the environment, thus contributing to the dissemination of the values of protected areas explicitly and to a greater knowledge of the territory where they are held. It is necessary that these events are carried out in collaboration with the administrations and local populations, achieving a greater communion between the event and the territory where it is held.